

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 17 de Septiembre de 2012

595/12

Expte. N° 14.234/12

VISTO:

La Resolución N° 471-FI-12, mediante la cual se realiza la convocatoria general para cubrir treinta y cinco (35) cargos de Auxiliares Docentes de Segunda categoría, entre ellos dos (2) cargos para la asignatura Informática de los Planes de Estudio 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de ésta Facultad; y

CONSIDERADO:

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad incluyendo en el Orden de Mérito a un (1) aspirante;

Que la Secretaría Académica de la Facultad solicita se efectúe un nuevo llamado para la cobertura del cargo restante;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

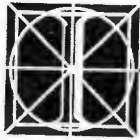
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda categoría para la asignatura **INFORMATICA** de los Planes de Estudio 1999 modificado de las carreras de Ingeniería de la Facultad.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:

- **PERIODO DE PUBLICIDAD** : Del 27 al 30 de Septiembre de 2012
- **INSCRIPCION DE INTERESADOS** : Del 01 al 05 de Octubre de 2012
- **CIERRE DE INSCRIPCION** : **05 de Octubre de 2012, a hs 16:00**
- **SORTEO DE TEMAS** : **08 de Octubre de 2012, 15 horas**
- **PRUEBA DE OPOSICION** : **10 de Octubre de 2012, 15 horas**

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsalng@unsa.edu.ar

- 2 -

595/12

Expte. N° 14.234/12

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la **Comisión Asesora** que entenderá en el presente llamado a inscripción de interesados a los siguientes docentes:

TITULARES: - Lic. José TUERO  
- Lic. Néstor HURTADO  
- Lic. Pablo WOLMY

SUPLENTE:- Ing. Alfredo GABIN  
- Lic. Adriana VERA


ARTICULO 4°.- Dejar establecido de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Reglamentaria N° 301/91 y sus modificatorias, que el alumno aspirante al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1°. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta;
- 2°. **Tener aprobada la materia** motivo del llamado a inscripción de interesados;
- 3°. Tener aprobado por lo menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente a los **últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.**
- 4°. Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada;
- 5°. Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **no están habilitados** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera, por el Departamento de Cómputos difúndase por correo electrónico y en página web de la Facultad y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

  
Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA